

N. 1.

Arrendo

Lapatería no 50

Correos do

Por esta

Caratayo

Manuel Amoso

Año 1829.

residente en esta Ciu. de Vittoria otorgo

recibo en renta y arrendamiento de los

In. Esteban Ignacio de Salinas y Alava

vecino de ella una casa sita en la Segunda

señal de la Calle de la Lapatería Sta

dha Ciudad que linda por una parte

con patio de casas de dho señor y por otra

con casas de la obra pía de que es patrona

Dña Josepha de S. Juan vecina de esta Ciu.

la qual recibo por año y espacio de nueve

años continuos que empezaran a correr

y contarse el día quince del corriente

mes y por renta en cada uno de ellos de

diez y siete ducados de vellon y capi-

mera paga que de ellos se ha de hacer adese

para otro tal día quince de febrero de

el año primero de número de mill setecientos

y treinta y así sucesivamente por este día



Plazo en los ocho años siguientes pu-
estos y pagados en esta dha Ciudad
y en poder de dho señor o de quien le
representare am con esta pena que para
cada plazo y no cumpliendo se me pueda
efectuar con ellas; y durante dho año
habitar en dha casa o su venta
pagare de vacio y al fin la dejare bien
tratada con sus puertas Ventanas
Cerraduras y llaves segun que la
recuere; y al cumplimiento de todo lo
dho me obligo con mi persona y
bienes muebles y Raices presentes y
futuros doy poder a las Justicias y
jueces de su Mag. competente para
que me compelan a ello como si fuese por
sentencia definitiva pasada en autoridad
de cosa juzgada renuncio todas las
acciones y derechos de mi favor contra el

2
5
Informa No otorgo así ante el
presente ^{no} 28. y testigos en esta Ciudad
de Victoria a ocho de febrero de mil
setecientos y veinte y nueve años
en dolo Pedro de Arce Manuel
Saenz de la fuente y Juan Angel de
Aguirre vecino y residentes en ella
y el otorgante a quien yo el ^{no} 28. doctee
conozco no firmo porque dho no aver
así luego lo hizo uno de dho testigos =
Manuel Saenz de la fuente = ante m =

Joseph de la Pedrosa y Lama =
Yo el año Joseph de la Pedrosa y Lama s. de su Maj.
y de el numero desta Ciudad de Victoria que pres.
fu en fee de ello lo signo y firmo =

Manuel Saenz de la fuente

Joseph de la Pedrosa

y Lama

Quitto xia

1729

Arrendam^{to}

Ocupado p. Manuel Lemos residente
en esta Cui. de una casa sita en la Segunda
Vecindad de la Calle de la Papateria por
D. L. yendada en el 1.º de Julio de 1729
primera paga 15 de febrero de 1730 =

M. Lemos
D. L. Esteban de la Cruz de Salinas
Alcaide =